fiada q. se le tomo a fabor de los s[eñore]s
Don Ju[an] goncalez Bicario por la orden
de Santiago y Don Fran[cis]co es Lagero Co
mis[ario] de la fabrica de el d[ic]ho templo
p[ar]a q[ue] en la obra de el se gasten y s[e]
templo d[ic]ho Bicario con testim[oni]o de este
acuerdo y con el y el recivo estan todo
madalas q. acontra tambien pagado —

Fi[anza] del abasto de el macho en Carnoal triero

Porquanto se a allado ynconbeniente
por Doña Fran[cis]ca tomar testim[oni]o de Ju[an] Mz.
Aballos en otorgar fianca a Ant[oni]o Ramos
Lima p[ar]a el abasto de la carne de machos
sea conde q. la escrip[tur]a se otorgue en toda
de en ella sa[lvo] d[ic]ha y en conformidad
de la cuerdo echo en ella ayuntam[ien]to de
bee de el corriente: y porquanto el d[ic]ho
obligado ofrece tener de manifiesto en
la tria cinq[uen]ta machos de sabrro de mas
de los que se mataren q. sirban de seguro
se en carnen a gines lopez recoartiero
p[ar]a que se le bea y ne de ellos y hasta cumplido
pagado el abasto lo tenga de ma
nifiesto por orden de la cavildo
y con esto se acabo este ayuntam[ien]to y lo firma
ron = emd° = ve = t° = que =

[Signatures:] ... matole Cañaberal — Antonio de Robles Mor... — Don Fran[cis]co ... — ... — Juan Rodriguez ...

Ayuntam[ien]to

En la villa de Caravaca a catorce dias de el mes
de Enero de mil y seis[cientos] y settenta años